

de poder, que bastanteadada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de prolongación del colector de la avenida Doctor Soler y ramal derivación calle Salvetti, para el Grupo Escolar de La Florida, comprometiéndose a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 13 de octubre de 1960.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—3.864.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en la finca «Las Carboneras».**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en la finca «Las Carboneras», por el presente, y no habiéndose producido reclamación de clase alguna, se anuncia.

Objeto.—Realización de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros, con arreglo al proyecto técnico redactado por los señores Arquitectos don Luis Laorga Gutiérrez y don José López Zanón, modelo para la Escuela E. R. 23 y para la vivienda V. M. 7.

Tipo.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de trescientas cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos, para la Escuela, y doscientas cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos; en total: quinientas cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 548.649,98), refiriéndose las mejoras a bajas en este tipo.

Plazo.—a) Del comienzo de las obras.—Dentro de los quince días siguientes de habersele comunicado la adjudicación definitiva.

b) De realización ocho meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición.—En el Negociado de Instrucción Pública, de la Secretaría General, estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantía.—Los concursantes depositarán para tomar parte en la subasta la fianza provisional de dieciséis mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 16.459,49). El adjudicatario constituirá la fianza definitiva igual al seis por ciento del precio de la adjudicación, sirviéndole la cantidad importe de la fianza provisional completada con la diferencia que falta para la definitiva.

**Presentación de proposiciones:**

Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar: En el Negociado de Instrucción Pública de esta Secretaría General.

Hora: Durante las hábiles de oficinas, excepto el último día, que será hasta las catorce horas.

**Apertura:**

Lugar: En el Salón de Actos de estas Casas Capitulares.

Día: En el siguiente al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Créditos y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto para el gasto que requiere esta obra. Se cuenta con las autorizaciones para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de las personas a quienes pueda interesar por reunir las condiciones requeridas.

*Modelo de proposición*

Don ..... que vive en ..... calle de ..... número ..... que, queriendo tomar parte en la subasta para contratar obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en la finca «Las Carboneras», según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... propone realizar las obras en el precio de ..... (en letras y guarismos), sometiéndose a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en dicha subasta.

Fecha y firma, con indicación del lugar.

Badajoz, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.837.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se convoca concurso de adjudicación de un bloque de lonjas comerciales.**

Se convoca concurso de adjudicación de un bloque de lonjas comerciales para supermercado en la casa número 10 de la calle de José Antonio Primo de Rivera, según bases obrantes en la Intervención Municipal.

Canon de ocupación mensual, 1.820 pesetas.

Fianza provisional, 2.730 pesetas.

Anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten propuestas hasta las doce horas del día en que termine el plazo de diez hábiles, a partir de la publicación del anuncio en aquel «Boletín Oficial».

Baracaldo, 5 de noviembre de 1960.—El Alcalde, José María Llana.—3.435.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de «Vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales, de esta ciudad».**

Se hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, y aprobadas las condiciones económico-administrativas, sin habérselo presentado reclamación alguna contra las mismas, por el presente se anuncia el concurso para la prestación del servicio de «Vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales, de esta ciudad», con arreglo a las mencionadas condiciones económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Serán admitidos como licitadores todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La contrata se hará por dos años y constituirá al adjudicatario en la obligación de prestar, con personal y material adecuado, el servicio que se indica, siendo el tipo de tasación el de quinientas mil pesetas por cada un año de los dos a que la contrata se refiere, y la mejora, a efectos de licitación, consistirá en la rebaja del expresado tipo, y el tipo del remate al tipo anual será satisfecho al adjudicatario por dozavas partes antes del día 5 de cada mes.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 15.000 pesetas, a que asciende el tres por ciento del tipo anual, y la definitiva se constituirá por el adjudicatario por el seis por ciento del tipo de la adjudicación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la presentación de las mismas terminará el día antes del día de la apertura, durante las horas de oficina, cuyas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Secretario del Ayuntamiento, haciendo constar en el anverso: «Para la prestación del servicio de vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales», y en el mismo sobre, cerrado, que contenga la proposición, se acompañará una Memoria, autorizada con la firma del proponente, expresiva de su referencia técnica y de los servicios realizados que guarden analogía con la presente contrata, y asimismo los documentos demostrativos de uno y otro, tales como certificación de las Entidades u Organismos donde los servicios fueron prestados, documentos que acrediten su dedicación a trabajos de viveros y jardinería, su inscripción como viverista en la Jefatura Agronómica, etc.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... enterado de las condiciones Económico-administrativas que han de regir en el concurso para la prestación del servicio de vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales, y de conformidad con las mismas, ofrece realizarlas en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Cartagena (fecha y firma del proponente).

Cartagena, 27 de octubre de 1960.—El Alcalde, Federico Trillo-Figueroa Vázquez.—3.882.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta pública para la prestación de los servicios de Limpieza viaria y de la Casa Consistorial de esta ciudad.**

Se hace saber que en cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento y aprobadas las condiciones económico-administrativas, sin haberse presentado reclamación alguna contra las mismas, por el presente se anuncia la subasta pública para la prestación de los servicios de Limpieza viaria y de la Casa Consistorial de esta ciudad, con arreglo a las mencionadas condiciones económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Serán admitidos como licitadores todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La contrata será por dos años, y constituirá al adjudicatario en la obligación de prestar, con personal y material adecuado, al servicio de limpieza de las calles comprendidas en el perímetro que se indica en las condiciones económico-administrativas, siendo el tipo de subasta el de un millón de pesetas por cada uno de los dos años a que la contrata se refiere, y la mejora consistirá en la rebaja del expresado tipo, abonándose al adjudicatario el importe del remate, por dozavas partes, antes del día 5 de cada mes.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de 30.000 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo anual de subasta, y la definitiva, que hará efectiva el rematante, será del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la presentación de las mismas terminará el día antes del de la apertura, durante las horas de oficina, cuyas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Secretario del Ayuntamiento, haciendo constar en el anverso «Para la prestación de los servicios de limpieza viaria y de la Casa Consistorial».

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, domiciliado ....., enterado de las condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la prestación del servicio de limpieza viaria y de la Casa Consistorial, y de conformidad con las mismas, ofrece realizarla en la cantidad de ..... (en letras).

Fecha y firma del proponente.

Cartagena, 28 de octubre de 1960.—El Alcalde, Federico Trillo-Figueroa Vázquez.—3.881.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento del fruto de piñas de estos montes propios.**

Declarada desierta la anterior, se convoca nueva subasta pública para adjudicar el aprovechamiento del fruto de piñas de estos montes de propios, para el año forestal 1960-61, siendo tipo de tasación la suma de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Por razones de urgencia, la subasta se celebrará el día siguiente hábil al en que se cumplan los diez hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, pudiendo presentarse las proposiciones durante los indicados diez días, o sea hasta el anterior al señalado para la subasta, y en horas de nueve a catorce.

Las restantes condiciones pueden verse en anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, del 29 de septiembre último, y en el de la provincia número 229, del 10 de octubre.

Cartaya, 5 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—3.875.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar tipo EG 9 (solución altura) de seis aulas de niños y seis de niñas en un solar sito en la carretera de Badajoz a Granada.**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, convócase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de un Grupo Escolar tipo EG 9 (solución altura) de seis aulas de niños y seis de niñas en un solar sito en la carretera de Badajoz a Granada, bajo el tipo de tres millones ciento veinticinco mil cien pesetas con ochenta y dos céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de setenta y dos mil quinientas dos pesetas un céntimo, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 5 del Reglamento de Contratación ya citado.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19... con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis aulas de niñas y seis de niños (solución altura) tipo EG-9, en terrenos sitos en la carretera de Badajoz a Granada, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el ... por 100 de baja sobre los precios tipos.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 2 de noviembre de 1960.—El Alcalde interino, Rafael Enriquez Roma.—3.870.